

RESOLUCION N° 22277

VISTO:

El expediente CO-0062-01716834-5 (PC) ~~adjunto~~ CO-0062-01715428-7 (PC) - CO-0062-01701829-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para evaluar la realización de las siguientes obras en el Distrito La Costa:

- a) Mantenimiento de las calles a través de motoniveladoras;
- b) Tareas de reposición de arena sobre las geoceldas existentes;
- c) Reparación de las geoceldas que se han deteriorado producto de la falta de mantenimiento;
- d) Desmalezamiento en vía pública y espacios verdes;
- e) Recolección de ramas y montículos;
- f) Reposición de luminarias.

Art. 2.º: De resultar favorable el estudio encomendado en el artículo precedente el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal las rutinas de trabajo a implementar y la maquinaria y personal que estarán afectados a las tareas del Art. 1º.

Art. 3.º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01716834-5 (PC) ~~adjunto~~ CO-0062-01715428-7 (PC) - CO-0062-01701829-2 (PC)